

CONCEPCIÓN, 14 de octubre de 2015.-

N° 459 / VISTOS: el Oficio Ord. N° 1513, de 12 de agosto de 2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, en el que considera imprescindible la implementación de una consulta pública e informada, que permita que los vecinos se pronuncien libre y democráticamente, la cual comprometerá la opinión de la autoridad en la creación de la comuna de Barrio Norte (Andalién); el Acuerdo N° 136-48-2015 (EXTRAORD.), de fecha 08 de octubre de 2015, del Concejo Municipal, por el que se aprueba suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$ 62.400.000.-, para el financiamiento del Programa Municipal "Consulta Vecinal"; el Acuerdo N° 1508-104-2015, de fecha 01 de octubre de 2015, por el que se aprueba consultar a los habitantes de la ciudad a través de la realización de una consulta ciudadana (vecinal) establecida en la Ordenanza Municipal del año 2011, la división de la Comuna para dar paso a una nueva comuna; el Instructivo N° 17, de esta fecha, por el que se instruye a las unidades municipales su participación en citada Consulta Vecinal; teniendo presente, la Ordenanza Municipal N° 3, de Participación Ciudadana de la Ciudad de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase a **PRIMERA CONSULTA VECINAL**, para los días 12, 13, 14 y 15 de noviembre de 2015, en horario de 10:00 a 19:00 horas, en los locales que se señalan a continuación, con el objeto de consultar la opinión de vecinos y vecinas de la comuna de Concepción sobre la creación de la comuna de Barrio Norte (Andalién):

N°	LUGAR	DIRECCIÓN
1	Escuela Agua la Gloria	Km. 15 Cruce Agua De La Gloria
2	Escuela Palestina	Avda. Nonguén N° 776, Palomares
3	Escuela Lautaro	Calle 1 N° 1040, Avda. Costanera
4	Escuela Rene Louvel	Avda. Collao N° 1165, Nonguén
5	Estadio Ester Roa Rebolledo	Tegualda S/N
6	Escuela Domingo Santa María	Santa María N° 2350
7	Sede JJVV Villa Universitaria	Calle 2 S/N
8	Escuela Diego Portales	Avda. Principal N° 364, Villa Cap
9	Sede JJVV Teniente Merino 2	Padre Juan de Bascone N° 115
10	Colegio Santa Sabina	Lleuque N° 1477, Villa Universidad de Concepción
11	Sede JJVV Las Princesas	Avda. Los Presidentes s/n, Rotonda Bellavista
12	Supermercado Unimarc	Cosme Churruca N° 75
13	Supermercado Santa Isabel	Ramón Carrasco N° 52, Lomas San Andrés.
14	Sede JJVV Santa Sabina	Roxane N° 1625, Esquina Abdón Cifuentes
15	Escuela Irene Frei	Carriel Sur N° 2355, Barrio Norte
16	9ª Cía. de Bomberos de Concepción	Juan de Dios Rivera N° 1912
17	Colegio Los Acacios	Av. Vicuña Mackenna N°1442
18	Cesfam Santa Sabina	Camilo Henríquez N° 1820
19	Colegio República del Brasil	San Martín S/N (Esquina Galvarino)

20	Cesfam Tucapel	Juan de Dios Rivera N° 1060
21	Escuela Rebeca Matte Bello	Castellón N° 1603
22	Escuela Gran Bretaña	Bulnes N° 760
23	Sede JJVV Golf Rivero	El Golf N° 2275
24	Cesfam Lorenzo Arenas	Carlos Oliver N° 50
25	Vega Monumental	Avda. 21 de Mayo N° 3225
26	Cesfam Juan Soto Fernández	Avda. Zañartu N° 850, Pedro del Rio
27	Cesfam O'Higgins	Salas N° 538
28	Liceo de Niñas	Rengo N° 248
29	Liceo Enrique Molina Garmendia	Aníbal Pinto N° 31
30	Cesfam Pedro de Valdivia	Arrau Méndez S/N (Esquina Llau-Llau)
31	Escuela República del Ecuador	Pedro de Valdivia N° 1111
32	Mall Mirador Bío Bío	Los carrera poniente N° 301
33	Mall del Centro	Barros Arana N° 1068
34	Cesfam Víctor Manuel Fernández	Maipú N° 2120
35	Plaza Independencia	Aníbal Pinto con Barros Arana

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL




ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Consejeros Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado Municipal Barrio Norte (P)
- Señora Secretaria de Actas de Concejo Municipal
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PII/yr

ID DOC 468767